



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD No. 038 Agosto 22 de 2019
Página 1 de 4

ACUERDO CD N° 038 DE 2019 (Agosto 22 de 2019)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- para la vigencia fiscal de 2019 en la modalidad de traslado.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC - presentó al Consejo Directivo en sesión del 22 de agosto de 2019, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad de traslado, con base en las siguientes consideraciones:

- Que, teniendo en cuenta la difusión que han tenido los Centros de Educación Ambiental a través de medios corporativos, al mejoramiento de sus instalaciones y al fortalecimiento de los procesos educativos de los programas de educación ambiental, se ha incrementado el número de usuarios que solicitan visitar estos sitios. Conforme a lo anterior, se solicita el ajuste de metas en la vigencia 2019 al proceso "0340 Gestión Ambiental en el Territorio" del programa 3 "Gestión integral de la biodiversidad y los servicios eco sistémicos".

Comprometidos con la vida



- Que, el Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca INFIVALLE, co-formulador de la iniciativa de estudios de línea base, caracterización y factibilidad avanzada para la implementación de tecnologías para la producción de bioabonos, no presentó a tiempo las zonas de implementación de las actividades, lo cual redujo el tiempo necesario para la implementación, además de la entrada en vigencia de la ley de garantías, se hizo inviable generar un convenio interadministrativo que garantizara la ejecución del estudio registrado en el resultado 8 "Acciones de promoción y transferencia de tecnologías para la reducción de impactos por residuos sólidos implementadas", del proyecto 4001 – "Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos.
- Que, ante la ocurrencia de eventos de desbordamientos de cauces naturales en los municipios de Jamundí, El Dovio, El Águila, Toro, Riofrío, Cali y Zarzal e informados a CVC a través de las Direcciones Ambientales Regionales, por solicitud de los diferentes Administraciones municipales, y ante la ocurrencia de desbordamientos de las Quebradas Los Ángeles y El Mico en el municipio de Alcalá y la Quebrada los Sauces del municipio de Ulloa, se requiere tomar medidas preventivas para mitigar los efectos de la temporada de lluvias altas mediante el mejoramiento de la capacidad hidráulica de cauces, ríos y quebradas en municipios priorizados. Con lo anterior y dado los recursos que quedan disponibles según lo mencionado en el considerando anterior, se realizará el traslado de recursos desde el PROGRAMA 4 - Calidad ambiental urbana y rural, en el Proyecto 4001 - Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos, al PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones, Proyecto 5001 "Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio", en el Resultado 4 - Obras para la mitigación de riesgos, construidas con cofinanciación por valor de \$800.000.000 en la vigencia 2019
- Que, se hace necesario fortalecer las organizaciones comunitarias ambientales afrodescendientes de las comunas 7, 14, 15, 16 y 21 del municipio de Santiago de Cali, mediante procesos de capacitación y educación ambiental en torno a las problemáticas de su territorio mediante acciones concretas de mejoramiento ambiental, que les permitan consolidar procesos de transformación de alto impacto en sus territorios. Conforme a lo anterior, se solicita el ajuste de metas en la vigencia 2019 al resultado 10 "Consejos comunitarios, comunidades negras afrocolombianas y otras organizaciones étnicas de Cali, fortalecidas en procesos de educación ambiental" del proyecto 7001 "Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible" del Programa 7. "Intervenciones ambientales zona urbana de Cali".

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que, en consideración a lo antes expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de traslado, en la vigencia 2019 por valor de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Prog	Cód.	Proyecto	Traslado	Programación Plan Financiero					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos	(800.000.000)	Actual	739.500.000	1.636.973.292	1.444.288.471	2.979.854.775	6.800.616.538
				Propuesta	739.500.000	1.636.973.292	1.444.288.471	2.179.854.775	6.000.616.538
5	5001	Apoyo a la Gestión del Riesgo en el territorio	800.000.000	Actual	9.263.099.481	32.957.178.111	76.624.648.842	35.429.238.282	154.274.164.716
				Propuesta	9.263.099.481	32.957.178.111	76.624.648.842	36.229.238.282	155.074.164.716

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en los artículos anteriores, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Proyecto	Fuente	Vigencia 2019
4001	1251-Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	-800.000.000
5001	1251-Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	800.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2019, tal y como se detalla a continuación:



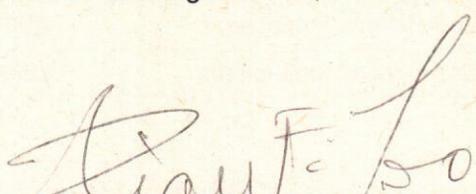
**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

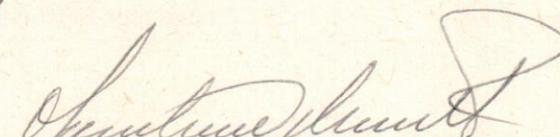
Prog	Cód	Proyecto/ Proceso	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
3	0340	Gestión Ambiental en el Territorio	031536	Visitantes atendidos en los Centros de Educación Ambiental	Número	Actual	2.200	5.488	4.638	4.638	16.964
						Propuesta	2.200	5.488	4.638	11.800	24.126
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos	045504	Estudios de línea base y alternativas para el aprovechamiento sostenible de los residuos sólidos elaborados	Estudios	Actual	0	0	0	1	1
						Propuesta	0	0	0	0	0
5	5001	Apoyo a la Gestión del Riesgo en el territorio	054503	Obras para la mitigación de riesgos cofinanciadas	Obras	Actual	0	1	4	7	12
						Propuesta	0	1	4	17	22
7	7001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en la zona urbana de Santiago de Cali mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	093501	Acciones de educación ambiental diseñadas e implementadas	Número	Actual	0	7	0	0	7
						Propuesta	0	7	0	1	8

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de Agosto de 2019.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

